



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo. de 1996.


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo manifestado por el Señor Administrador General a fs.29,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1996- las horas extras que realizarán 34 agentes de la Intendencia del Palacio de Justicia, con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante a razón de 1/2 hora por agente y en días hábiles .

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO C. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION